

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Año de 1900 - Num. 58

Martes 13 de Marzo

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
 En provincias. 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero 10 id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 11)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

No habiéndose podido celebrar la sesión extraordinaria a que estaba convocada la Diputación para el día de hoy por falta de número, he acordado convocarla de nuevo para el día 22 del actual y siguientes, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de dicha Corporación, a fin de resolver acerca de los asuntos siguientes:

Presupuesto adicional a que se refiere el art. 3.º del Real decreto de 30 de Noviembre de 1899.

Convenio con el Reverendísimo Sr. Obispo, para la posesión por la Diputación de la Iglesia de San Francisco.

Ordenanzas municipales de los Ayuntamientos de Piloña y Valle bajo de Peñamellera.

Supresión de la Administración general de los Establecimientos de Beneficencia provincial y creación en su sustitución, de una plaza de Administrador para el Hospital y otra para el Hospicio y casa de Caridad de San Lázaro y acuerdos consiguientes.

Expediente de adquisición de un terreno colindante con el Hospicio provincial.

Construcción de un Palacio provincial y acuerdos consiguientes para su realización, y

Acta de elección de un Diputado provincial por el distrito de Llanes-Cangas de Onís.

Oviedo 12 de Marzo de 1900. — El Gobernador, J. Alvarez Pérez.

(R. al núm. 300).

Habiéndose quedado constituido el Colegio de Médicos en esta provincia, y transcurrido con exceso el plazo concedido por el Real decreto de 12 de Abril de 1898 para la incorporación al mismo de todos los Médicos que ejercen la profesión en esta provincia; encarezco a todos los Sres. Alcaldes exijan a los respectivos facultativos titulares la presentación del título que acredite la incorporación al referido Colegio de Médicos, así como también a los Sres. Médicos Directores de Baños, Directores de Sanidad Marítima, Médicos habilitados de los Puertos, Médicos de la Beneficencia Provincial y Subdelegados de Medicina y cuantos en el ejercicio de esta profesión dependan de mi autoridad, a fin de que quede cumplimentada en todas sus partes la mencionada disposición.

Oviedo 12 de Marzo de 1900. — El Gobernador, José Alvarez Pérez.

(R. al núm. 12).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Amieva

LISTA electoral que comprende los individuos de Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que con arreglo al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho a elegir Compromisarios para nombrar senadores.

Concejales

- D. Gabriel Torre Jondón, de Ciriño.
- D. Isidro Fernández Suárez, de Sames.
- D. Angel de Priede, de Ciriño.
- D. Bernardo de Vega Arduengo, de Vega.
- D. Liborio de Junco Cuesta, de Sames.
- D. Francisco García Suárez, de Vis.
- D. Julián de la Mata García, de Caserías.
- D. Francisco Alonso García, de Amieva.
- D. Rafael Pilar, de Eno.
- D. Francisco Fernández Vega, de Carbes.

Mayores contribuyentes

- D. Pedro del Cueto Carriedo, de Ciriño.
- D. Bernardo Alonso Menor, de idem.
- D. Gonzalo Alonso, de id.
- D. Rosendo García, de id.
- D. Benigno de la Bárcena, de Amieva.
- D. Francisco Intriago, de id.
- D. Hilario de Diego, de id.
- D. Gabriel de Diego Vega, de idem.
- D. Manuel de la Bárcena, de idem.
- D. Toribio del Cueto Priede, de Eno.
- D. Bernardo González Alonso, de id.
- D. Manuel Alonso, de id.
- D. José Blanco, de id.
- D. Gumersindo Jondón, de id.
- D. Estéban de Vega Arduengo, de Vega.
- D. Antonio García Cuesta, de idem.
- D. Ramón Arbesú, de id.
- D. Bernardo García González, de Pen.
- D. Angel García, de id.
- D. Francisco Arduengo, de id.
- D. Angel González Pérez, de Villaverde.
- D. José García Pérez, de id.
- D. Manuel Fernández González, de id.
- D. Joaquin del Casar, de Sames.
- D. Manuel Cuesta García, de idem.
- D. Félix Cortina Balnes, de idem.
- D. Juan Cuesta García, de id.
- D. Roque Caso Cuesta, de id.
- D. José Fernández Puente, de idem.
- D. Roque González Suárez, de Vis.
- D. Francisco García Vega, de idem.
- D. Bernardo Naceda Suárez, de Argolibio.
- D. Servando Suárez, de id.
- D. Tomás de Vega, de Cieu.
- D. Vicente Gutiérrez, de id.
- D. Urbano Suárez, de San Román.

- D. José Fernández Vega, de Carbes.
 - D. Gabriel Suárez García, de idem.
 - D. Bernardo Naceda Simón, de Caserías.
 - D. Jenaro Suárez, de id.
- Sanes 28 de Enero de 1900. — El Alcalde, Gabriel Tornes.

(R. al núm. 245).

Alcaldía de Castrillón

CÓPIA de la lista electoral formada por este Ayuntamiento de sus individuos y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio para compromisarios en la elección de Senadores y contra la que no se produjo reclamación durante el plazo legal de exposición al público.

Concejales

- D. Alejandro Díaz Menéndez, de Pillarno.
 - D. Francisco Vallina Rodríguez, de San Miguel.
 - D. Rosendo Suárez Fernández, de Laspra.
 - D. José Eufasio Iglesia Sama, de Pillarno.
 - D. Manuel Menéndez y Menéndez, de id.
 - D. Juan Gárate Alverdi, de Laspra.
 - D. José Suárez Fernández, de Bayas.
 - D. Casiano Rodríguez González, de Santiago.
 - D. Lorenzo García Fernández, de id.
 - D. Manuel Suárez y Suárez, de Naveces.
 - D. Pedro Alvarez Campa, de Laspra.
 - D. José Galán González, de id.
 - D. Manuel Mallo González, de San Miguel.
 - D. Manuel Gutiérrez Alvarez, de Pillarno.
- Mayores Contribuyentes
- D. Felipe Menéndez Alvarez, de Pillarno.
 - D. Isidoro Alvarez Fernández, de Laspra.

D. José Cueto Galán, de id.
 D. José González Galán, de Naveces.
 D. Manuel Mieres Noval, de Santiago.
 D. José López Arias, de Pillarno.
 D. Manuel Alonso Cano, de San Miguel.
 D. Hermenegildo Suárez Díaz, de Bayas.
 D. José Suárez Carbajal, de San Miguel.
 D. Alejandro González García, de Laspra.
 D. Antonio Alvarez González, de San Miguel.
 D. Francisco Fernández García, de Pillarno.
 D. Justo Galán García, de San Miguel.
 D. José Menéndez López, de Pillarno.
 D. Lucas Suárez Rodríguez, de Bayas.
 D. José Inclán Rodríguez, de Laspra.
 D. Manuel González García, de idem.
 D. Ramón Fernández García, de San Miguel.
 D. José María Angel Pérez Gutiérrez, de Laspra.
 D. Francisco Menéndez López, de San Miguel.
 D. Benito Rodríguez Fernández, de Laspra.
 D. Manuel Alvarez Menéndez, de Pillarno.
 D. Fernando Fernández García, de Laspra.
 D. Vicente Fernández González, de Naveces.
 D. José Rodríguez Fernández, de Laspra.
 D. José Fernández García, de Pillarno.
 D. Manuel Huerta Alvarez, de Santiago.
 D. Eugenio Inclán Rodríguez, de Laspra.
 D. Bernardo Menéndez González, de Pillarno.
 D. Benito Alonso García, de Laspra.
 D. Manuel Inclán González, de Naveces.
 D. Francisco Inclán Alvarez, de Laspra.
 D. José García Nuevo, de Pillarno.
 D. Antonio Arias Rodríguez, de Naveces.
 D. Juan García Alvarez, de idem.
 D. José Suárez Fernández, de idem.
 D. Miguel Alvarez Fojaco, de Laspra.
 D. Jorge del Río Alvarez, de idem.
 D. Celestino Alvarez García, de idem.
 D. José Suárez y Suárez, de Bayas.
 D. Manuel Gutiérrez Guardado, de idem.
 D. Ramón Suárez Martínez, de San Miguel.
 D. José Vallina Rodríguez, de idem.
 D. José Inclán Alvarez, de Laspra.
 D. Lino Menéndez Suárez, de idem.

D. Raimundo Alvarez González, de idem.
 D. Manuel Menéndez Martínez, de Bayas.
 D. Nicolás Rodríguez Fernández, de Naveces.
 D. Santiago Suárez Menéndez, de idem.
 D. Manuel Muñiz García, de Pillarno.
 D. José García González, de Laspra.
 D. Alejandro López González, de Pillarno.
 D. Manuel de Alba García Castro, de San Miguel.
 D. Francisco Solís García, de idem.
 D. Manuel Alvarez López, de Laspra.
 D. Ramón Alvarez Menéndez, de Pillarno.
 D. Silvestre González Martínez, de Bayas.

Castrillón Enero 30 de 1900.—El Alcalde, Alejandro Díaz.—El Secretario, Castor Alvarez.

(R. al núm. 160)

Alcaldía de Miranda

LISTA de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento, y cuádruplo número de mayores contribuyentes, con derecho a votar Compromisarios para Senadores; la cual estuvo expuesta al público los días que la Ley señala, sin que contra ella se hubiese producido reclamación alguna.

Concejales

D. Fernando Fernández Tamarugo, de Belmonte.
 D. Rafael López Fernández, de La Pontiga.
 D. Adriano Alvarez González, de Belmonte.
 D. Pedro Ozores y Suárez, de Meruja.
 D. José López Fernández, de Belmonte.
 D. José López Burgos, de Oviñana.
 D. José Havia, de Alvarisa.
 D. Diego Suárez Alvarez, de Leiguarda.
 D. Joaquín Valdés Díaz, de Hospital.
 D. Manuel González López, de El Valle.
 D. Emilio Alonso Feito, de Doña.
 D. Pedro Menéndez Pérez, de Felechosa.
 D. Antonio García González, de San Martín de Ondes.
 D. Antonio Alva Alvarez, de Cerana.
 D. Antonio Rodríguez Alvarez, de Belmonte.

Contribuyentes

D. Juan Alvarez Flórez, de Estacas.
 D. Felipe Valdés López, de Belmonte.
 D. Antonio Vigil Alvarez, de idem.
 D. Andrés Menéndez, de Oviñana.
 D. Luis Alvarez Arango, de Viñaña.

D. Manuel González González, de Belmonte.
 D. Vicente García, de Faidiello.
 D. José Pumarada González, de San Martín de Lodón.
 D. Perfecto García Caso, de Belmonte.
 D. Faustino Fernández Malleza, de Agüera.
 D. Francisco Alvarez Fernández, de San Martín de Ondes.
 D. Andrés López López, de Villanueva.
 D. Zoile Tuñón y Palacio, de Belmonte.
 D. José Alonso Marinas, de Leiguarda.
 D. Antonio Fernández Malleza, de Mecues.
 D. José Alvarez Alvarez, de Leiguarda.
 D. Manuel Menéndez Tronco, de Zoinás.
 D. Manuel Menéndez Alvarez, de Leiguarda.

D. Antonio Arias Fidalgo, de Almurfe.
 D. José Antonio Begega Flórez, de Begega.
 D. Antonio González García, de Cezana.
 D. José Suárez Menéndez, de Fresnedo.
 D. Diego González Fernández, de Bello.
 D. Manuel Rodríguez, de Begega.
 D. Manuel Prieto, de Leiguarda.
 D. Baltasar García Alvarez, de Boinás.
 D. Joaquín García Velasco, de idem.
 D. Serafín Flórez Rivera, de Belmonte.
 D. Fernando González Peláez, de idem.
 D. Manuel Menéndez García, de idem.
 D. Fernando Alvarez Fernández, de Agüera.
 D. Blas Pérez Menéndez, de Belmonte.
 D. Manuel Pérez García, de Bello.
 D. Benito Fernández, de Selviella.
 D. Celestino Menéndez Cuendias, de San Bartolomé.
 D. Francisco Alvarez Alvarez, de San Estéban.
 D. Fernando Suárez Pérez, de Leiguarda.
 D. Juan Rodríguez García, de Oviñana.
 D. Francisco Rodríguez García, de idem.
 D. José Menéndez Ramírez, de Belmonte.
 D. Eusebio Murillo Baranguan, de idem.
 D. José María González Río, de idem.
 D. Antonio Alvarez Cuervo, de Selviella.
 D. Pedro García, de Llamoso.
 D. Celestino García, de Selviella.
 D. José Cuervo Fernández, de Menes.
 D. Bernardo Alvarez Peláez, de Repenedencia.

D. Luis Suárez Alvarez, de Leiguarda.
 D. Joaquín Valdés García, de Belmonte.
 D. José González Moutas, de Pumarada.
 D. Bonifacio Alvarez González, de Fresnedo.
 D. Camilo Alvarez Alvarez, de Belmonte.
 D. Francisco Alvarez Saez, de Cigüedres.
 D. Antonio Alonso Fernández, de Belmonte.
 D. Isidro González Fernández, de Cerana.
 D. Pedro García Fernández, de Belmonte.
 D. Dámaso Pérez, de Faedo.
 D. David González Veovide, de Belmonte.
 D. Celedonio Alvarez, de Cerana.

D. Antonio Cigarria, de Faidiello.
 Dado en Belmonte, á 7 de Marzo de 1900.—Ignacio Sánchez.—Visto bueno, Tamargo.

(R. al núm. 289).

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Grado.—Habiéndose encontrado en la madrugada del día seis del actual, haciendo daño en el parque de esta villa, una yegua, cuyo dueño se ignora, á continuación se expresan las señas de la misma para que llegue por este medio á conocimiento de su propietario.

Color rojo, alzada seis cuartas próximamente, edad de 7 á 8 años. Tiene una raya blanca que se prolonga desde la frente hasta la nariz y se halla depositada en poder de Antonio García, vecino de esta villa.

Grado y Marzo 8 de 1900.—El Alcalde, Manuel Fernández. (1)

ANUNCIOS NO OFICIALES

«UNIÓN VASCO ASTURIANA»

Compañía Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, para las cuatro de la tarde del día 31 del corriente, en su domicilio de la calle de Hurtado de Amézaga, número 12, á fin de deliberar y resolver sobre lo que se preceptúa en la base 7.ª del artículo 24 de sus Estatutos.

Bilbao 10 de Marzo de 1900.—El Presidente, José Angel de Aurrecoechea.—El Secretario general, Juan de Orúe.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial